

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.647/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-14/2016 en el vigente Presupuesto, definitivamente aprobado, modalidad de suplementos de créditos financiados con mayores ingresos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Suplementos de créditos
----------	--------------	-------------------------

6º	Inversiones reales	82.000,00 €
----	--------------------	-------------

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Mayores ingresos
4º	Transferencias corrientes	82.000,00 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 9 de noviembre de 2016. El Alcalde, Fdo. Matías González López.